



DECRETO N° 1.056

LAJA, abril 03 del 2012

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 12 de fecha 03.04.12, Acuerdo N° 39 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	(300)
	04			Otros gastos en personal	(300)
22				Bienes y servicios de consumo	314
	01			Alimentos y bebidas	(50)
	02			Textiles, vestuario y calzado	(70)
	04			Materiales de uso o consumo	(3.630)
	09			Arriendos	574
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.490
29				Adquisición de Activos no Financieros	(14)
	04			Mobiliario y Otros	86
	99			Otros activos no financieros	(100)



Nº 1.056

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal



Saluda atentamente,
Certifico:

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal (s)

VFT/KSM/ARD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM